CIUDADAN@

La revista de los consumidores de Cantabria 2011 número 9

La Unión de Consumidores planta cara a la economía sumergida

■ El fraude perjudica a todos los que pagan sus impuestos

'El cumplimiento voluntario y el fraude fiscal"

Artículo de ADRIÁN MONTEJO,

Delegado especial de la Agencia Tributaria en Cantabria

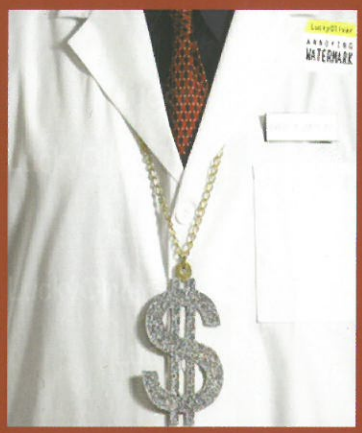

NO al COPAGO SANITARIO

UCC consigue que multen a la eléctrica HC por dar de alta a un cliente sin autorización

EDUCACIÓN. PROFESORADO. FORMACIÓN

Primero: Que no se ahogue nadie. Después: La velocidad y el estilo

CIUDADAN@

DIRECTOR
Juan José Maestro Gallardo

CONSEJO DIRECTIVO
Ghanem Azzam
Severino García Posada
Ana Soto Valcárcel
Ángel Carlos Calvo Gutiérrez

COORDINADOR
Francisco Bautista Soler

ASESORIA JURIDICA
Enrique Solís Gutiérrez
Mario Márquez Martín
Rut García Martínez

COLABORADORES
Mercedes Carrera Rodríguez
Olga Agüero Oláiz

DISEÑO
Mercedes Carrera Rodríguez
Olga Agüero Oláiz

IMPRESIÓN
Gráficas Copisán

Depósito legal:
SA-293-2005

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA-UCC
C/ San Fernando, 16-3, entlo. J
39010 Santander
Teléfono: 942 244 009
Fax: 942 244 005

consumidores@ucecantabria.org
www.ucecantabria.org

Revista de consumo editada y producida por la Unión de Consumidores de Cantabria-UCC

Esta revista no admite publicidad comercial

La dirección de esta publicación no se hace responsable de las opiniones expresadas en esta revista por sus colaboradores

Sumario

1 ◄ PORTADA

2 ◄ ÍNDICE

3 ◄ NO AL COPAGO SANITARIO

4-5 ◄ CONSUME CANTABRIA, CONSUME ESPAÑA, CONSUME EUROPA

6 ◄ NO a la ECONOMÍA SUMERGIDA: Exija siempre FACTURA

7 ◄ Artículo de ADRIÁN MONTEJO, delegado especial de la Agencia Tributaria en Cantabria

8 -9 ◄ ANÁLISIS: El sistema educativo

10 ◄ NOTICIAS UCC: Receta por principio activo

11 ◄ NOTICIAS UCC: Sentencia contra HC

12-13 ◄ INFORME: Juguetes

14 ◄ NOTICIAS BREVES

15 ◄ NOTICIAS BREVES

16 ◄ NOTICIAS BREVES

17 ◄ REVISTA DE PRENSA

18 ◄ NOTICIAS BREVES

19 ◄ Contraseñas y claves seguras

20-21 ◄ SALUD: Anemia

22 ◄ BOLETÍN DE AFILIACIÓN

23 ◄ SERVICIOS UCC

24 ◄ CONTRAPORTADA

NO al COPAGO SANITARIO:
Pagar dos veces por lo mismo

La sanidad tiene que ser gratuita, universal y responsable. El copago quebraría el principio de igualdad de acceso a la sanidad de todos los ciudadanos.

En estos tiempos convulsos de crisis económica e incertidumbre, hay muchas voces que consideran que el sistema público de salud español es un lujo que el estado de bienestar no puede sostener. Esta teoría ha derivado en el debate sobre el denominado 'copago'. Es decir, hay quiénes proponen que la sanidad deje de ser gratuita para todos los españoles y que se empiece a pagar, aunque sea una aportación simbólica, por algunos o todos los servicios que se reciben.

La propuesta más común valora la posibilidad de cobrar un euro cada vez que cada persona vaya al médico de atención primaria. Pero hay quién avanza otras soluciones económicas más drásticas, con mayor coste para el contribuyente, como el hecho de que todos los pensionistas tengan las medicinas completamente gratis.

Es decir, que frente a las dificultades en tiempos de crisis, la única solución para algunos es proponer que se desmantele el servicio de sanidad del estado.

Apostar por la gratuidad del sistema

El sistema de salud tiene que continuar siendo gratuito a la fuerza. Es uno de los logros más importantes de España y de los españoles: Haberse dotado de una sanidad pública potente y gratuita para todos. Un sistema que garantiza el derecho a la salud de todos los españoles, en idénticas condiciones, independientemente de su renta y poder adquisitivo.

El pretendido copago supone pagar dos veces por lo mismo. En muchas ocasiones se parte de la errónea percepción de creer que sanidad pública equivale a gratis total. Nada más lejos de la realidad, todas las personas que cotizan y pagan sus impuestos están abonando su cuota proporcional de coste para sufragar y tener derecho a la sanidad.

Es más, la sanidad como servicio público la pagamos con una cuota mensual incluida en nuestros impuestos independientemente de que la utilicemos o no. El hecho de que no paguemos directamente por cada consulta, no quiere decir que nos salga gratis disfrutar de la sanidad pública en España.

Por ello, si se implanta un copago para pagar de forma directa por algunos servicios concretos, a los ciudadanos nos tendrían que descontar una parte proporcional de lo que ya pagamos por otra vía. E, incluso, yendo más allá, aquellos que no utilicen los servicios sanitarios en un año podrían reclamar, como los seguros, su derecho a una bonificación.

El hecho de que no paguemos directamente por cada consulta, no quiere decir que la sanidad pública en España nos salga gratis

Evitar la desprotección de enfermos crónicos

Tal escenario quebraría el carácter solidario y colectivo sobre el que se asienta la sanidad pública española y dejaría en situación de desprotección a muchos enfermos crónicos menos favorecidos económicamente.

Por tanto, en una situación de crisis son admisibles retoques en el sistema que incrementen determinada presión fiscal, pero nunca estaría justificado quebrar los principios de la sanidad pública.

El copago provocaría la desigualdad de acceso a la sanidad de los españoles. Puede darse el caso de que una persona que lo necesite no pueda permitirse pagar una ecografía o una operación.

Gestionar con mayor eficacia el sistema

La solución está en gestionar con mayor eficacia de lo que se ha hecho hasta ahora el sistema sanitario español. Garantizar eficiencia y eficacia, generar protocolos que mejoren la atención primaria, reducir los tiempos de respuesta, agilizar las listas de espera, etc. En suma, fortalecer el sistema en vez de debilitarle. Fichar a los mejores profesionales, establecer un sistema rígido de exclusividad laboral para médicos. Pagar bien a nuestros profesionales para que den lo mejor de sí mismos en beneficio de todos.

Defender el sistema de los efectos de la crisis

Las demandas de los usuarios nunca pueden llevarnos a un sistema peor y menos garantista. Todo lo contrario, tenemos que luchar para que el sistema de salud quede al margen de la crisis económica, que no se resienta. Que no se utilice como un arma fácil para recaudar dinero rápido. Las acciones del Gobierno para sortear la crisis deben inexcusablemente ir por otro camino. Si somos capaces de estimular el consumo, forzar a los bancos a dar crédito y fortalecer la confianza en los mercados conseguiremos generar empleo y a su vez más personas pasarán a cotizar y sostener el sistema de salud. Ese es el camino.

Consume CANTABRIA, consume ESPAÑA, consume EUROPA

UNIÓN DE CONSUMIDORES de CANTABRIA por el producto nacional

Manifiesto a favor del consumo interno

Desde el año 2008 nuestro país y el conjunto de la economía mundial sufren una crisis económica sin precedentes desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Esto no es por desgracia una noticia sino una triste realidad cuyas duras consecuencias se ceban día a día con innumerables personas, ciudadanos y administraciones públicas.

Todas las opiniones de expertos, economistas y demás cabezas pensantes, han fracasado o están fracasando a la hora de recetar medidas y el ciudadano percibe, cuando oye hablar a gurús, que más que soluciones lo que se les da bien a algunos es contarnos qué es lo que está pasando. Se ha dicho que los economistas son expertos en explicarnos muy bien lo que ya ha pasado, pero que no tienen ni idea de cómo solucionarlo.

UNION DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA, lógicamente, no tiene ninguna solución mágica, pero sí creemos que debemos extraer consecuencias y enseñanzas y, en la medida de lo posible, cambios de actitud, que sirvan en positivo a la sociedad de la que formamos parte.

En este sentido hace ya tiempo que UNION DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA no se considera una asociación de consumidores mercenarios, de esos del "busque, compare, … " y nada más. Hemos creído siempre que hay valores añadidos a éstos, a los que tampoco hay que abandonar ni despreciar, pero que sí tienen que complementarse. Somos conscientes de que somos consumidores, pero consumidores de aquí, de Cantabria, no "de no sé dónde ni me importa …"

Entre esos valores, sostenemos que antes de decantarse por un producto, hay que conocer sus parámetros de calidad, y también de procedencia u origen, pues creemos que es necesario que pensemos en dar primero una oportunidad a lo que hacemos en nuestro país, pues el Euro que se paga por un producto español es un Euro que se queda en España.

Hasta hace unos años, quince apenas, si le dabas la vuelta a la etiqueta de un producto textil, ponía "Hecho en Mataró-España", o "Hecho en Córdoba-España". Hoy en día se aprende verdaderamente geografía si te pones a leer etiquetas (Made in … China, Bangla-Desh, Turquía, Marruecos,…). Lo mismo ocurre en otro sector, antes muy nuestro y que destacaba y destaca por su calidad: El sector del calzado. Los zapatos que se fabricaban en España, de gran calidad, se vendían, no sólo en nuestro país sino en numerosos países extranjeros. Hoy se ven tiendas enteras con zapatos a veinte Euros "made in nowhere", como dice una canción de U-2.

Estos ejemplos, extrapolables a otros sectores, nos valen para darnos cuenta de lo que hemos perdido en manos de productores extranjeros que inundan Europa con palés de artículos de toda clase, que desembarcan en puertos como el de Roterdam y que se reparten por todo el continente a precios con los que es cada vez más difícil competir. Fabricados por mano de obra, a veces en condiciones de semiesclavitud, con salarios de risa, sin ningún tipo de derechos sociales, ni cosa que se le parezca.

Tanto la producción procedente de los países emergentes, como la nuestra deslocalizada, amenazan nuestro estado de bienestar y no hay arancel que valga para impedirlo. ¡Es que ya no hay aranceles ni protección en la economía, que es libre! Vamos, que es una jungla sin ley, ni regulador, ni

conciencia. Imposible competir con eso.

Salvo que nos demos cuenta de algunas cosas: Por ejemplo que la calidad sí que importa. Que no es lo mismo, por poner el caso, un juguete hecho en España, que un juguete hecho en Asia. Que no es lo mismo unos zapatos de veinte Euros que unos de setenta. Por poner el caso. Que las condiciones de seguridad en el primero no son las mismas (cuántas veces hemos visto retirar juguetes asiáticos por falta de seguridad), y que la calidad y duración de los segundos no es igual, ni de palo.

Salvo que nos demos cuenta de que si, por ejemplo, compramos juguete español, las fábricas de Ibi seguirán produciendo y sus trabajadores trabajando. Que las industrias de calzado de Levante seguirán produciendo y sus trabajadores, trabajando (las que no hayan desaparecido ya, claro).

Creemos que son muchos los consumidores que están convencidos de esto y que quieren leer en las etiquitas "Hecho en Cantabria", "Hecho en España", o por lo menos, "Hecho en Europa".

Creemos firmemente que un consumidor cántabro tiene derecho a consumir leche de Cantabria. Tiene derecho a poder identificar como cántabra la leche que diga que lo es. Tiene derecho a saber, aunque la marca sea española, que la leche viene de Francia o de dónde sea. Tiene que tener derecho para elegir darle un Euro a su paisano y compatriota o dárselo a uno que ni conoce, y que a lo mejor nada en una abundancia que aquí escasea.

Creemos que un consumidor español tiene derecho a saber que el juguete nacional, por ejemplo, no sólo es tan bueno como cualquiera de fuera, si no que es, normalmente, superior.

Creemos que tenemos derecho a elegir dónde y con quién nos gastamos nuestro dinero, pues cuando compramos, cuando consumimos, invertimos. Hacemos inversiones en industrias, en servicios, en productos. Y hay gente que quiere saber de dónde.

UNION DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA APORTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1.- Si compramos en el pequeño comercio o comercio tradicional garantizamos su existencia y un empleo digno y, por lo tanto, una competencia cercana a nuestro domicilio asi como un servicio de proximidad.

2.- Si adquirimos los artículos producidos o fabricados en Cantabria estamos garantizando la existencia de empresas y productores en nuesta comunidad.

3.- Productores, fabricantes y consumidores debemos hacer un esfuerzo conjunto para darnos a nosotros mismos una oportunidad más presentando la mejor calidad a un precio razonable, valorando esa calidad y ese esfuerzo por apoyar lo nuestro.

Creemos que los casos que hemos ennumerado anteriormente pueden ser icónicos, pero que hay muchos otros sectores en los que son predicables los mismos principios.

No decimos que no se compre lo de fuera, que muchas veces será necesario y además beneficioso. Ni decimos que se compre lo de aquí aunque sea de inferior calidad.

Decimos que, en condiciones de igualdad, al menos de igualdad, el consumidor cántabro, español, europeo, tiene derecho a discriminar por razón del origen y a elegir dónde y cuánto invierte.

NO a la ECONOMÍA SUMERGIDA

UNIÓN de CONSUMIDORES de CANTABRIA ACONSEJA:

- La FACTURA es la garantía de pago que nos protege
- El fraude fiscal perjudica a quiénes pagan impuestos
- La economía sumergida repercute en el bienestar social

Vivir al margen del Estado, económicamente hablando, tiene cada vez más adeptos. Según un estudio publicado en marzo por la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas), en los últimos 20 años (entre 1980 y 2008) el volumen de la economía oficial medida por el PIB se ha duplicado, pero la economía sumergida, en el mismo periodo, se ha multiplicado por cuatro. En este momento supone cerca del 20% del Producto Interior Bruto español.

Es difícil disponer de datos precisos, pero se calcula que el empleo sumergido continúa creciendo desde 1980, cuando había 1,4 millones de personas defraudando, trabajando en negro. El problema es que lejos de atajarse, la cifra hoy se eleva a más de cuatro millones.

Las derivaciones de esta situación son preocupantes. En primer lugar, implica que en España hay un porcentaje de población activa mucho menor que el real sosteniendo servicios para todos. Es decir, que **los ciudadanos que trabajan en condiciones legales, están sufragando con sus impuestos los servicios de los que disfrutan gratis el resto de trabajadores que operan en la economía sumergida**. Con ello se está generando una grave discriminación social que se acentúa, además, al valorar otro aspecto.

Competencia desleal

Las personas que trabajan en la economía sumergida se pueden permitir bajar las tarifas, hacer más barato el mismo trabajo que otro. Un albañil, una peluquera, un abogado que declaren todos sus ingresos y estén dados de alta como corresponde ofrecen unas tarifas determinadas. Su competencia desleal puede ofrecer el mismo trabajo a un coste menor, ya que no tienen que pagar autónomos ni IVA ni otros impuestos. Todo lo que ingresan va directamente a su bolsillo. Pero lo peor es que este tipo de prácticas perjudican a quienes se esfuerzan en ejercer como trabajadores y ciudadanos responsables y están al día en sus cotizaciones.

Por tanto, como consumidores, cuando contratamos los servicios de personas que trabajan en economía sumergida, tenemos la engañosa sensación de ahorrarnos un dinero. A la larga, eso no es así. Ya que somos nosotros mismos quienes, por su culpa, tenemos que pagar más impuestos para poder sostener una sanidad y una educación públicas y gratuitas para todos. De la que disfrutan también –y gratis- quienes se lucran de la economía sumergida sin aportar ni un euro al Estado.

Factura, siempre con IVA

La misma circunstancia sucede en el caso de profesionales liberales, comerciantes y hosteleros con negocios legales, pero abonados a la práctica demasiado común de no dar factura a sus clientes.

Los consumidores siempre tenemos que exigir factura. En primer lugar, es la garantía del pago que nos protege además frente a eventuales reclamaciones. Y en segundo lugar, tenga presente que usted está pagando un IVA que ellos se quedan en su bolsillo, porque si no le dan factura pueden no declararlo. Esta es una práctica muy común en la hostelería, en la consulta del dentista o en el despacho de un abogado. El cliente paga pero no recibe factura a cambio. Pero resulta que si la solicita, el importe es el mismo. Es decir, que los restaurantes que dan una nota sin valor contable en lugar de una factura están cobrando el IVA, aunque no lo estén declarando por lo que su beneficio es aún mayor.

El cumplimiento voluntario y el fraude fiscal

Adrián F. Montejo Jiménez
Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cantabria

En estos tiempos de crisis económica a nivel casi mundial, cuando buena parte de los países occidentales se ven forzados a aplicar fuertes medidas de consolidación fiscal para reducir sus déficit públicos, como es el caso de España, la mirada de muchos ciudadanos, se vuelve hacia la corrección del fraude fiscal, como una alternativa deseable frente a otras medidas, como las de recortes de gasto público o subidas de impuestos, evidentemente mucho más impopulares.

En España, el órgano que, en el conjunto del estado, tiene encomendada la prevención y lucha contra el fraude fiscal es la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Son dos las líneas de actuación que desarrolla la Agencia: El fomento del cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales por los ciudadanos, por una parte, y la prevención y lucha contra el fraude por otra.

En la primera de las líneas citadas, se integra todo el conjunto de actuaciones que la Agencia Tributaria desarrolla para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: Servicios de información y asistencia, Programas de ayuda, Etc. En esta área de actividad, la innovación de procedimientos potenciando el uso de nuevas tecnologías ha permitido a la Agencia Tributaria alcanzar unos altos índices de calidad en los servicios que presta a los contribuyentes y así lo muestran todos los estudios y encuestas realizados en los últimos años, en los que los ciudadanos expresan un alto grado de satisfacción por los servicios recibidos.

En la otra línea de actuación, la prevención y lucha contra el fraude, en 2005 se puso en marcha el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, actualizado el 19 de noviembre de 2008; asimismo, desde 2010 se viene aplicando el Plan Integral de Prevención y Corrección del Fraude Fiscal, Laboral y a la Seguridad Social. Los resultados de tales planes plurianuales, así como de los planes anuales de control de la Agencia Tributaria se pueden calificar como muy positivos. Así, durante el año 2.010 los ingresos derivados de las actuaciones de control de la Agencia superaron los 10.000 millones de Euros, es decir, en torno al 1 % del P.I.B. español. Desde el año 2.005, dichas actuaciones de control han generado ingresos por importe de más de 45.000 millones de euros.

Es claro que las dos líneas de actuación descritas son fundamentales de cara al objetivo de corregir el fraude fiscal, pero podemos cuestionarnos si son suficientes. Entendemos que hay otro elemento adicional y muy importante que es imprescindible asegurar, que es la actitud positiva de colaboración por parte de los ciudadanos frente al fraude fiscal. De acuerdo con diversos estudios de opinión, la conciencia cívica de los ciudadanos españoles frente al fraude fiscal ha evolucionado positivamente en los últimos años pero es necesario seguir mejorando en este aspecto. Con ese objetivo, desde hace años, la Agencia Tributaria viene desarrollando el Programa de Educación cívico tributaria, dirigido a Profesores y a alumnos de educación primaria y secundaria, cuya finalidad es contribuir a una mejor comprensión, desde las etapas educativas básicas, de la actividad de la Agencia Tributaria, de la correlación entre tributación y servicios prestados a los ciudadanos por las Administraciones Públicas y, en definitiva, sentar las bases para que, en las nuevas generaciones, a medio y largo plazo, exista un mejor conocimiento y una mayor conciencia fiscal.

Pero, a más corto plazo, es imprescindible que la ciudadanía tome conciencia del daño que las conductas insolidarias de quienes defraudan en sus impuestos causan al conjunto de la sociedad. Es necesario tomar conciencia de que el defraudador no engaña a la Agencia Tributaria, sino al resto de los ciudadanos. En el ámbito de la actividad empresarial o profesional, el comportamiento insolidario de quien defrauda supone además una competencia desleal frente a quienes desarrollan una actividad similar cumpliendo con sus obligaciones fiscales. Por todo ello es deseable que organizaciones como las Asociaciones de empresas y profesionales, o las Asociaciones de consumidores y usuarios adopten una postura activa de difusión entre sus asociados de estos principios y de la necesidad de colaborar con las Administraciones Públicas, y específicamente con la Agencia Tributaria, para la erradicación de esas conductas insolidarias.

Cambio de mentalidad del cliente

Por desgracia, socialmente está aceptado que a la hora de pagar surja la pregunta ¿Con IVA o sin IVA? Y que en muchos establecimientos uno pague sin recibir ni siquiera la factura a cambio.

Los consumidores deberían exigir siempre, inexcusablemente, una factura de todo aquello que adquirimos o de los servicios que contratamos o nos prestan. **La conciencia de los propios clientes exigiendo factura es la única que puede acabar con estas prácticas al margen de la Ley.** El poder de acabar con la economía sumergida reside de manera sustancial en los clientes. Rechazando estas prácticas y exigiendo siempre la factura con IVA.

FRACASO ESCOLAR:

A los profesores se les selecciona por su nivel de conocimiento, pero ¿SABEN ENSEÑAR?

Gastamos cada vez más dinero en formar alumnos, pero ¿de verdad están mejor formados ahora que antes? El debate sobre la eficacia del sistema educativo es una espiral recurrente. Y lo es porque las sucesivas reformas educativas no han conseguido mejorar los resultados académicos.

Nadie duda de la preparación de los profesores del sistema educativo español, pero ¿están capacitados para enseñar?, ¿tienen habilidad docente suficiente para transmitir conocimientos? ¿Es conveniente modificar el sistema de selección y escoger a aquellos realmente capaces de mejorar la productividad de los alumnos?

Tradicionalmente, el promedio de fracaso escolar en España ha sido más elevado que en los países europeos. Pero la implantación de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) ha disparado los índices de fracaso. Justo es reconocer que no solo porque los estudiantes aprendan menos, sino porque la elevación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años y la facilidad para encontrar empleo poco cualificado -hasta el comienzo de la crisis- son dos factores que contribuyen a explicar esta situación.

La pregunta siguiente es hasta qué punto estos factores son la única causa y si el resto de los escolares, los que no fracasan, están mejor formados que las generaciones pasadas.

No parece así. Todos percibimos las carencias culturales de los alumnos que superan satisfactoriamente la ESO, por no hablar de quiénes fracasan; padecemos sus faltas de ortografía, asistimos –gracias en parte a los medios de comunicación- a constantes exhibiciones de falta de léxico, hábitos de lectura e incluso capacidades matemáticas básicas.

¿Qué factores influyen?

Pero, ¿qué factores influyen? ¿el gasto educativo? ¿los profesores? ¿los libros de texto poco adecuados? ¿las materias y contenidos que se estudian?

No está acreditado que a mayor gasto en educación se obtengan mejores resultados, puesto que en los últimos años han empeorado.

Se gasta cada vez más, hay más profesores en las aulas (incluso de apoyo), libros cada vez más caros que se renuevan casi todos los años para actualizar contenidos (cosa absurda, pero que se hace) y un montón de altos cargos, asesores y expertos en el Ministerio trabajando en diseñar un sistema educativo mejor.

Por tanto, ¿si de todo hay más y mejor, por qué los resultados son peores?

Responsabilidad del maestro

La razón no parece ser una mera cuestión económica, como muchas veces reprochan los maestros al Gobierno. Y, en todo caso, ¿para qué pagar más a unos profesionales que no consiguen reducir los índices de fracaso escolar? El fracaso de un alumno es el fracaso de su maestro.

Y, tal vez, a ellos habría que corresponsabilizar del fracaso de sus alumnos. Ya ocurre en algunas universidades, como la de Cantabria, donde los profesores que suspenden a un porcentaje elevado de alumnos tienen que justificarlo convenientemente.

Es cierto que no todos los profesores enseñan lo mismo ni de la misma manera, los hay que trasmiten pasión y exigencia y consiguen motivar a sus alumnos; y los hay menos capaces de enseñar y trasmitir –capacidad que ni exige ni se valora en ninguna oposición- o, simplemente, más derrotistas, que se limitan a cumplir con dar clase sin implicarse a fondo.

Evaluar la capacidad docente

La cuestión es que todos los profesores superan una prueba de conocimiento para ejercer como docentes. Nadie duda de lo que saben, pero la pregunta es: ¿Lo saben transmitir?

Gastamos cada vez más dinero en formar alumnos, pero ¿de verdad están mejor educados ahora que antes?

No se les exige ni se les examina de sus capacidades docentes, sino de sus conocimientos. Por ello, podría resultar conveniente modoficar el sistema de selección para evaluar la capacidad docente y dotarse de profesores capaces de mejorar el rendimiento de sus alumnos, en base a su habilidad.

Es una propuesta que enlaza con la figura del instructor, reconocida en países como Estados Unidos, personas capaces de generar una productividad mayor.

Con un fracaso escolar como el que padecemos, debemos hacer ese ejercicio de evaluar también al docente y exigirle unos niveles de conocimiento para sus alumnos.

Hay que distinguir a los buenos profesionales de aquellos cuyos alumnos fracasan más. Contemplando, por supuesto, las características de un alumnado especialmente diverso en el caso, sobre todo, de los colegios públicos que imparten ESO donde conviven, en mayor medida que los privados, alumnos con necesidades y niveles educativos muy diferentes. Pero, por el contrario, donde también cuentan con psicólogos, profesores de apoyo y especialistas.

Por tanto, se deben de exigir resultados a los profesores y hacerles corresponsables de lo que aprenden sus alumnos. Ese es el primer paso. Ahora que, por cierto, la ratio por alumno es menor que nunca. Qué dirían aquellos profesores que tenían clases de cuarenta alumnos.

Controlar la forma de impartir los contenidos

Un segundo aspecto en el que se debería hacer hincapié es controlar la forma de impartir esos contenidos, en el sentido de exigir que los docentes se ajusten al programa. Y, especialmente, exigiendo que el profesor garantice el nivel mínimo de todos los alumnos, los conocimientos necesarios para aprobar la asignatura y, una vez superado este nivel, empezar a impartir otros conocimientos adicionales.

De esta forma, se apostaría por conseguir que todos los alumnos queden formados: Los alumnos brillantes con facilidad para comprender y aprobar, los alumnos que necesitan ayuda por parte de un profesor que sepa explicar bien las cosas, y los alumnos que necesitan más dedicación, en los que se pone a prueba la pericia del profesor para enseñar.

¿Qué se aprende?

El debate sobre la idoneidad de los contenidos

No hay que banalizar los contenidos que se imparten, hay que exigir que aprendan más y no menos, para salvar las estadísticas. Si las generaciones pasadas podían aprender hasta un nivel superior, no hay razón que justifique ahora no tienen la misma capacidad intelectual y pueden aprender menos cosas.

Una cosa es aprobar y otra saber, adquirir cultura. Y esta disfunción se puede dar, y se está dando, en parte por una selección de materias y contenidos educativos claramente insuficiente. Los niños no saben menos ahora que antes, a los niños se les enseña y se les exige menos ahora que antes.

Los libros de texto están cada día peor escritos, con una redacción nefasta, difíciles de comprender por un adulto con formación universitaria. A pesar de su elevado precio y de las constantes renovaciones y actualizaciones de los textos, sorprende el hecho de la falta de contenidos: Son eminentemente gráficos y las cuestiones que se explican utilizan un lenguaje espeso, ampuloso, poco claro y concreto.

Se observa, al mismo tiempo, una preocupante banalización de los contenidos. En segundo de la ESO, por poner un ejemplo, se hacen comentarios de texto del guión de la película 'Volver' de Pedro Almodóvar, y de 'El señor de los anillos', cuando el año anterior, en primero, comentan Hamlet, con doce años, lo que idea de la improvisación y la falta de criterio que rige.

Más allá del ejemplo anterior, válido también para la forma de seleccionar el temario de historia, deslavazada y ligera -donde con diez años se enseña que es nación y democracia, conceptos abstractos, antes que las nociones básicas de geografía, conceptos concretos- se da además una preocupante simplificación de las asignaturas. Se reducen las horas de materias fundamentales y, en ESO, se incorporan asignaturas optativas que se pueden traducir, sin problemas, en dos horas semanales de papiroflexia.

No podemos conformarnos con pensar que los niños de ahora son menos capaces de aprender que los de generaciones pasadas. Estamos obsesionados con simplificar los contenidos hasta niveles alarmantes, hasta el punto de impartir de clases hasta de surf como hace el I.E.S. de Las Llamas en Santander. Todo para conseguir mejores resultados, no alumnos más listos, ni ciudadanos más cultos o mejor formados.

UCC exige que la receta por principio activo respete la cantidad y calidad del medicamento de marca

La Unión de Consumidores de Cantabria propone que el ahorro que genere esta medida repercuta directamente en la mejora del sistema de salud

La Unión de Consumidores de Cantabria (UCC) apoya la decisión del Ministerio de Sanidad de que los médicos del sistema público de salud receten medicamentos por principio activo y no por marca. No obstante, exige que los medicamentos que se dispensen sean realmente los más baratos, a igual cantidad y calidad, y que no comiencen a dispensarse medicinas con dosis menores como si fueran más económicos.

El portavoz del UCC, Francisco Bautista, pide a las autoridades sanitarias que vigilen este proceso para evitar picarescas y garantizar la calidad a los usuarios y el ahorro a la sanidad pública.

Ahorro

Bautista precisa que con esta medida Sanidad pretende ahorrar 2.000 millones de euros anuales, "dinero que consideramos que se debe de invertir en la mejora del propio sistema de salud, incrementando el número de facultativos sanitarios y mejorando la atención a los usuarios".

Medicamentos más baratos

En este sentido, el portavoz de la Unión de Consumidores de Cantabria afirma que los consumidores deben saber que a partir de ahora los médicos deberán recetar por fórmula y los farmacéuticos deberán vender el medicamento más barato con esa composición. "La decisión última de qué medicamento nos dispensan la toma el profesional farmacéutico, que asume de este modo una nueva responsabilidad que tendrá que ejercer con rigor", explica Bautista.

El médico puede prescribir un fármaco concreto si lo considera justificado

Según algunas encuestas, el 75% de los médicos detectan diferencias entre medicamentos con el mismo principio y distinto fabricante. Por ello, la UCC recuerda a los usuarios que el médico siempre puede prescribir un fármaco determinado cuando considere justificado hacerlo por una necesidad terapéutica de ese medicamento concreto. "El usuario debe conocer que hay excepciones en la receta oficial", añade.

Asimismo, el médico también podrá recetar un medicamento concreto de marca siempre y cuando dicho fármaco se venda a menor precio. "Estas medidas ya han tenido un traslado práctico e inmediato a la industria farmacéutica, puesto que han rebajado el precio de casi todos sus fármacos", asegura el portavoz de UCC.

UCC consigue que los tribunales condenen a la empresa HC

Por dar de alta a un cliente sin su autorización

La Unión de Consumidores de Cantabria considera que esta sentencia "supone una victoria frente a los constantes abusos de las compañías suministradoras de energía"

La Unión de Consumidores de Cantabria (UCC) ha conseguido una victoria jurídica en los tribunales frente a la compañía HC Energía, condenada a indemnizar a un cliente al que dio de alta como titular de un contrato de suministro eléctrico sin su autorización. "Un atropello más de cuantos se cometen diariamente ante pasividad y la impunidad de administraciones y gobiernos", denuncia Francisco Bautista, coordinador y letrado de UCC.

UCC subraya que esta sentencia "supone una victoria frente a los constantes abusos de las compañías suministradoras de energía". "Es, a la vez, un aviso a navegantes y abre una puerta a la esperanza de muchos afectados por las arbitrariedades, injusticias e ilegalidades que cometen las compañías de suministros energéticos en Cantabria y en España, ante la falta de control y la indefensión que existe", advierte.

En este sentido, anima a las personas afectadas por las políticas comerciales abusivas de estas grandes compañías a vencer el miedo a enfrentarse a ellas y reclamar sus derechos hasta llegar a los tribunales.

Sentencia judicial

La sentencia ha sido dictada por el juzgado de primera instancia número 7 de Santander a instancias del afectado, a quien –unilateralmente- la empresa HC dio de alta un contrato de suministro eléctrico a su nombre, que no había solicitado.

Más concretamente, los hechos se remontan a 2009 cuando Gas Natural vendió sus activos en Cantabria a HC energía, la cual se subrogó en la posición de la anterior gasista y comenzó a comercializar gas y, por lo tanto, a facturar a todos sus clientes.

Desde ese momento comenzó el calvario para el usuario: Como HC vendía también energía eléctrica, comenzó a recibir ofertas continuas y a horas intempestivas para que se pasase a la contratación del suministro eléctrico. Ofertas que nunca se aceptaron, a pesar de lo cual, de forma unilateral, la demandada HC unificó sin consentimiento del consumidor los contratos de luz y gas y emitió facturas de ambos consumos.

Fue dado de alta en un servicio sin contratarlo

Además, de forma igualmente unilateral, sin mediar consentimiento del consumidor, fue éste dado de alta en un servicio no deseado denominado SERVIGAS.

Ante estos hechos el reclamante y su asociación, UNION DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA reaccionan demandando los hechos ante los tribunales. La empresa demandada ni siquiera se presentó al juicio.

La sentencia estima la demanda íntegra

La sentencia estima íntegramente la demanda del afectado, declara nulo el supuesto contrato de suministro de servicio eléctrico y el denominado SERVIGAS, condena a devolver el importe indebidamente cobrado por el servicio denominado SERVIGAS, y anula el cargo de 78,88 euros de luz consumida pero no amparada por contrato.

UNION DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA considera que en la actualidad prácticas como la descrita son habituales entre los grandes operadores del mercado, y que dichas prácticas falsean la libre competencia, convirtiendo la libertad de mercado en una trampa para el consumidor, en una auténtica jungla sin ley donde todo vale y donde los pretendidos beneficios de una sana y libre competencia desaparecen para convertirse en quebraderos de cabeza, indefensión e impotencia ante dichos grandes operadores.

JUGUETES

Cómo elegir y comprar con seguridad

La llegada de la Navidad dispara las ventas de juguetes, pero ¿cómo elegir el más apropiado para cada niño?, ¿son seguros todos los que se venden?

Los juguetes que se venden en España tienen que ofrecer obligatoriamente la siguiente información:

- La marca CE, que significa que el producto es seguro porque cumple las exigencias de las normas de la Unión Europea
- El nombre y la marca del producto
- La razón social y la dirección del fabricante o importador
- Las instrucciones y advertencias de uso
- Los juguetes de funcionamiento eléctrico deben especificar su potencia máxima, la tensión de alimentación que necesitan y su consumo energético.

Es necesario que estos datos estén visibles en el embalaje o en el mismo juguete.

Además, hay algunas advertencias que atañen a juguetes concretos y que hay que conocer y respetar:

- Los juguetes muy pequeños no son adecuados para menores de 3 años
- Con las cometas y juguetes voladores no se puede jugar cerca de las líneas eléctricas
- Los juguetes que reproducen equipos de protección, como cascos, gafas y máscaras no proporcionan ninguna protección en caso de accidente
- Los juguetes náuticos solamente hay que utilizarlos en el agua cuando el niño pueda estar de pie y siempre en presencia de un adulto. En el caso de los artículos hinchables que no sean flotadores, debe indicarse que no se pueden utilizar como flotadores
- Los patines y patinetes tienen que llevar equipo protector
- Los juegos de experimentos químicos están dirigidos solamente a niños mayores de 10 años y deben advertir que contienen sustancias peligrosas

Pero un juguete seguro no solo depende de que cumpla estas normas, sino de una serie de factores como la edad del niño, su personalidad, cómo desarrollará el juego (solo o en compañía) y donde jugará (en casa o en la calle). Uno de los mayores peligros radica en regalar a los niños juguetes que no son adecuados a su edad y que jueguen con objetos que no son juguetes propiamente dichos, como llaveros, punteros láser, llaveros o mecheros, entre otros.

Asimismo, hay que tener presentes las siguientes cuestiones en relación a sus características:

- **Tamaño:** El juguete debe ser lo suficientemente grande.
- **Apariencia:** No debe imitar la comida
- **Piezas:** No debe tener piezas que se desprendan fácilmente.
- **Acabado:** No debe presentar bordes cortantes o trozos que se astillen.
- **Materiales:** No son apropiados los materiales pintados o barnizados.

Como norma general, hay que considerar que el niño a través del juego va desarrollando diferentes capacidades y habilidades de forma progresiva. Por ello, es importante garantizar que esta actividad se realice en condiciones de seguridad. Deben rechazarse los juguetes sexistas, los que fomenten las conductas agresivas o racistas, y hay que tener especial cuidado con los videojuegos o juegos de ordenador.

Capítulo aparte merece la publicidad. Los anuncios de juguetes no deben contener imágenes ni mensajes que puedan perjudicar a los menores, como imágenes en acción que coloquen al espectador en una situación peligrosa o que inspiren situaciones violentas, injustas o insolidarias. Tampoco se puede hacer publicidad de juguetes que reproduzcan armas o impliquen belicismo o violencia.

En los anuncios que muestren juguetes de construcción, modelaje o pintura, la publicidad no puede exagerar la facilidad de ejecución y tiene que mostrar claramente si se acciona de forma manual o mecánica, sin que los efectos de animación del artículo provoquen confusión.

El exceso de juguetes hace que los niños no los aprecien y se aburran rápidamente. En cambio, si se

Un juguete para cada EDAD

DE O a 6 MESES
- Sonajeros, manoplas y calcetines con sonido
- Carruseles musicales
- Peluches con sonido
- Móviles de cuna
- Mordedores
- Muñecos de goma

DE 6 a 12 MESES
- Andadores
- Alfombra de actividades
- Pelotas pequeñas blandas
- Tentetiesos
- Pequeños columpios para sujetar en las puertas
- Juguetes suaves de tela o peluche que emiten sonidos o luces
- Juguetes para el baño
- Muñecas de trapo
- Encajables grandes

DE 1 a 2 AÑOS
- Correpasillos
- Arrastres
- Tableros de actividades
- Pelotas
- Pequeñas sillitas
- Encajables grandes para hacer construcciones
- Cubos y palas
- Juguetes para el baño
- Plato y cuchara de plástico
- Teléfono de juguete
- Coches, camiones, etc.
- Juguetes suaves (tela y peluche)
- Libro de imágenes simples
- Cuentos con texturas y sonidos

DE 2 a 3 AÑOS
- Correpasillos y triciclos
- Carretilla
- Cubo, pala y rastrillo
- Cochecito de muñecas
- Banco de carpintero
- Construcciones y encajes de formas sencillas
- Rompecabezas de piezas grandes
- Juguetes con códigos de colores (llaves grandes de colores que abren la puerta del mismo color)
- Juegos de asociaciones sencillas (colores y formas)
- Cuentos interactivos donde deban apretar algún botón
- Cassette con micrófono
- Grabaciones de canciones y cuentos
- Juguetes para emitir sonidos como tambores
- Peluches/muñecos con sonido
- Muñecas con vestidos
- Títeres
- Juguetes de imitación de la vida diaria (batería de cocina, médicos, etc.)
- Plastilina
- Lápices de colores
- Pintura de dedos
- Pizarra

DE 3 a 4 AÑOS
- Bicicleta con ruedines
- Coches de pedales
- Canasta de baloncesto
- Juego de bolos de plástico
- Banco de carpintero
- Arquitecturas de encajes
- Coches, camiones, tren
- Juguetes y muñecos para montar y desmontar
- Cochecito y accesorios para las muñecas
- Cacharritos de cocina
- Equipo de limpieza
- Pizarra
- Libros con historias cortas
- Disfraces
- Puzzles fáciles
- Ensartables (bolas y objetos para enhebrar)
- Lápices de colores y ceras
- Plastilina
- Dominó de colores y formas.

DE 4 a 5 AÑOS
- Bicicleta con ruedines y accesorios
- Diana con pelotas pequeñas con velcro
- Juego de tenis con pelota sujeta a una goma
- Disfraces
- Pinturas de maquillaje
- Juguetes de oficios y actividades de adultos: Cajas de herramientas, de enfermera
- Juegos de construcciones
- Rompecabezas
- Pizarra
- Pinturas, pinceles
- Pupitres infantiles
- Plastilina y moldes
- Libros para colorear
- Plantillas de figuras para dibujar
- Juguetes y muñecos para montar y desmontar
- Juegos de tiendas: caja registradora, etc.
- Accesorios para simular actividades domésticas
- Garajes y coches
- Juegos de organizar: pueblos, garajes, ciudades, granjas, etc.
- Caleidoscopio
- Juegos de memoria visual
- Dominó sencillo
- Juegos de mesa: parchís, oca...
- Juegos de habilidad como por ejemplo colocar objetos en el juguete sin que se caigan, meter piezas en ranuras con cuidado, etc.

DE 5 a 6 AÑOS
- Bicicleta
- Patines
- Patinete de 3-4 ruedas
- Accesorios deportivos
- Cuerda para saltar
- Canicas
- Juegos de tricotar
- Construcciones de casas
- Mecano de piezas grandes
- Coches teledirigidos
- Recortables y tijeras con punta roma
- Lápices de colores, pinturas, pinceles, acuarelas...
- Libros para colorear y/o con pegatinas
- Juegos y accesorios de exploradores (prismáticos, linterna, walky-talky,..).
- Microscopio infantil
- Reloj de juguete
- Grabaciones de cuentos
- Juegos de memoria visual.
- Dominó de imágenes, números y asociaciones.

DE 6 a 12 AÑOS
- Bicicleta, patines, canicas, los aviones, las construcciones, el yo-yo, los juegos de letras, las cajas para engarzar collares
- Juegos de mesa
- Loterías
- Coleccionables
- Juegos de química
- Cometas, modelismo
- Instrumentos musicales

MÁS DE 12 AÑOS
Desaparece la necesidad de jugar y hay que estimular las aficiones: Los libros, la música, la ropa y los videojuegos son los mejores regalos.

posee un número prudente, se les presta más atención y se disfruta más. A la hora de comprar no hay que dejarse seducir por la publicidad del juguete sino por sus posibilidades de diversión. El juguete debe servir para desarrollar la inteligencia, memoria y atención, y para fomentar las aficiones.

Los juegos deben convertir al niño o a la niña en protagonista, potenciándole la imaginación y la creatividad o cualquier otro aspecto positivo de su personalidad, y todos los juguetes son igualmente recomendables para niños o niñas. Desarrollan funciones diferentes que les ayudarán a ser personas más completas.

Y un último consejo: Si no se quiere despilfarrar el dinero, hay que comparar precios en los distintos establecimientos. Puede haber una diferencia de más de 18 euros en el mismo artículo, dependiendo de dónde se adquiera.

UCE rechaza la subida de precios de carburante y tabaco

La Unión de Consumidores de España (UCE) considera preocupante la subida de precios en sectores como el tabaco y los carburantes. Ante los últimos datos del IPC, que no implican una reactivación de la economía, UCE reitera la necesidad de aplicar políticas en materia de fijación de precios para evitar incrementos abusivos en servicios cuyos precios son regulados por la Administración.

UCE intuye que el aumento en el precio de los sectores del tabaco y los carburantes, se debe, principalmente, a un posible aumento en los impuestos. "Estos sectores se están curando en salud, por lo que pueda venir. Pero no hay nada que justifique un incremento en el precio de estos productos", asegura José Ángel Oliván, presidente de la Unión de Consumidores de España.

En su opinión, las economías familiares dan muestras, desde hace tiempo, de una agonía generalizada para llegar a fin de mes. La pérdida de poder adquisitivo es constante, y el escenario que se dibuja gracias a los aumentos indiscriminados en los precios de determinados servicios básicos, como la luz, el gas y el transporte, no resulta en absoluto favorable para la dinamización del consumo.

Adiós a las bombillas de 60 vatios

Las bombillas de 60 vatios desaparecen a partir de octubre de los puntos de venta, conforme a la directiva comunitaria que fija la eliminación progresiva entre 2009 y 2016 de las lámparas incandescentes tradicionales. Esta directiva establece un calendario cuya aplicación comenzó en septiembre de 2009 con la eliminación de las bombillas de 100W y continuó en el mismo mes del año pasado con las de 75W. El objetivo de la medida es no solo reducir el consumo energético, sino evitar los residuos generados por estos dispositivos.

Un tercio de la electricidad que se consume en el mundo se debe a la iluminación y la sustitución de las bombillas tradicionales por nuevos sistemas de tecnología eficiente permitirá reducir las emisiones de CO_2 en unos 15.000 de toneladas al año, así como ahorrar hasta 60 euros en cada factura de la luz.

Como alternativas a las bombillas incandescentes, la empresa cita la lámpara halógena de 42W, que es la que más se parece a las convencionales de 60W. Esta bombilla, asegura, aporta la misma cantidad de luz, es regulable, se enciende al instante y tiene la misma forma, pero es un 30% más eficiente.

Un tercio de la electricidad que se consume en el mundo se debe a la iluminación

Además, cita como otras alternativas la lámpara fluorescente compacta de espiral de 12W, que ofrece un ahorro energético del 80%, es de encendido rápido, no produce parpadeos al encenderse y proporciona luz blanca cálida, ideal para el uso frecuente en salas de estar y comedores.

En cuanto a las bombillas LED, asegura que son el futuro de la iluminación gracias a su vida media de entre 10 y 25 años, esto es, 25 veces más que la bombilla incandescente. Además, ofrecen una capacidad de ahorro un 80% superior a los sistemas tradicionales.

El nuevo timo de la llamada perdida

Unión de Consumidores de Murcia ha detectado un nuevo timo telefónico que consiste en que el consumidor recibe una llamada perdida de escasa duración de un número telefónico fijo, concretamente de Madrid, el 91-1140680, por lo que las personas que la reciben, confiando en una posible llamada quizás de un banco o seguro, llaman a este número para informarse. Una vez que llaman, inmediatamente salta un contestador automático invitándoles a mandar un mensaje de texto SMS al número 25655 para escuchar un mensaje que le ha sido dejado. Si se accede y se manda este SMS, automáticamente el cliente se suscribe en un servicio de recepción de mensajes, en el cual, por cada SMS que se reciba se cobra una cantidad de dinero entre 0,60 y 3,90 euros.

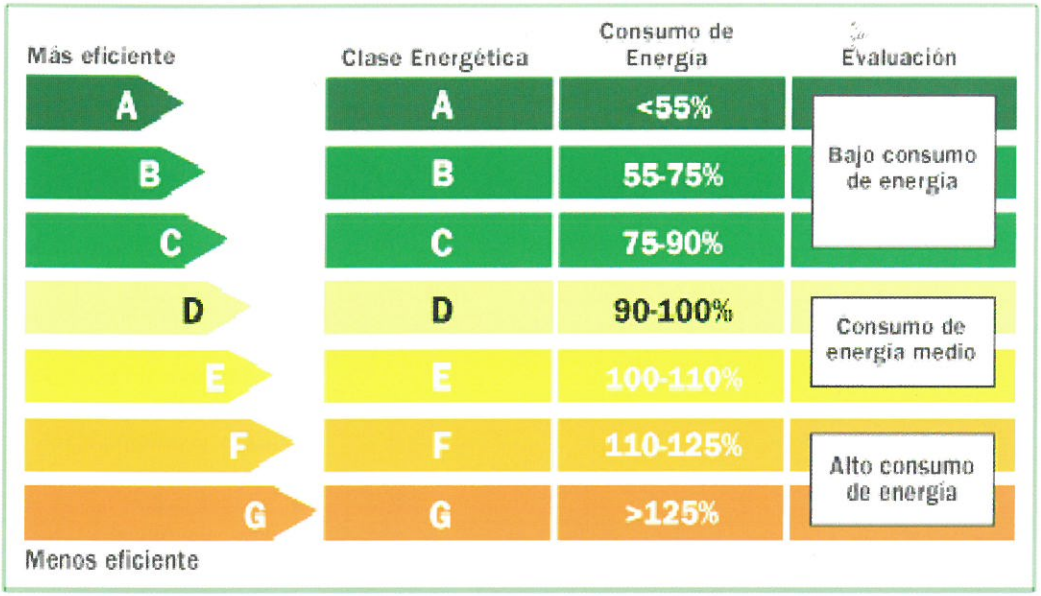

El Gobierno mejora las etiquetadas informativas de electrodomésticos y aire acondicionado

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que regula la indicación de consumo de energía y de otros elementos en el etiquetado de productos como los electrodomésticos o los sistemas de aire acondicionado.

Este real decreto, aprobado a propuesta del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y del de Industria, Turismo y Comercio, adapta la normativa española a lo establecido por una directiva comunitaria del 19 de mayo de 2010 relativa a la indicación del consumo de energía.

El objetivo de la medida es avanzar en la eficiencia energética mediante la información de forma normalizada a los consumidores y usuarios, que podrán elegir productos más respetuosos con el medio ambiente.

No afectará a productos de segunda mano

Esta mejora de la información se centra, fundamentalmente, en el etiquetado y se aplicará a los productos relacionados con la energía cuya utilización tenga una incidencia directa o indirecta significativa sobre el consumo de energía y sobre otros recursos esenciales.

La medida no se aplicará, sin embargo, a los productos de segunda mano, los medios de transporte para personas o mercancías y la placa de datos de potencia o su equivalente colocada sobre dichos productos por motivos de seguridad.

Además, establece reglas para la vigilancia de mercado relativa a los productos en él regulados, por ejemplo, la determinación de las autoridades competentes, medidas a adoptar en caso de incumplimiento y el régimen sancionador.

Junto a esto, incluye disposiciones en materia de incentivos y contratación pública, que será un componente fundamental de una política integrada de productos ecológicamente sostenible, que promoverá y estimulará la demanda de mejores productos, y ayudará a los consumidores a hacer elecciones más adecuadas.

Cada europeo tira 179 kilos de restos de alimentos al año

Cada europeo tira unos 179 kilogramos de restos de alimentos al año, ya sean crudos o cocinados, sin contar con los descartes de pescado y demás desechos agrícolas, lo que se traduce en unos 98 millones de toneladas de desechos acumulados. Estos desechos aumentarán un 40%, hasta las 126 millones de toneladas anuales a la altura de 2020, según cálculos de la Comisión Europea que subraya la necesidad de reducir estos desechos porque ello también revertiría en un aumento de la seguridad alimentaria. Los hogares son responsables del 42% del total de desechos de alimentos, los productores del 39% los distribuidores del 5% y los servicios de catering del 14% restante.

El papel moneda tiene una sustancia tóxica

Los recibos de caja que se dejan cerca del papel moneda, ya sea en billeteras, carteras o bolsillos, han contaminado con bisfenol A (BPA) el papel moneda de todo el mundo. El BPA es una sustancia potencialmente tóxica que se encuentra en algunos plásticos, papel térmico y otros productos.

Las cantidades de BPA halladas en dólares, euros, rublos, yuanes, y otras monedas, son más altas que las que se encuentran en el polvo doméstico, pero el consumo humano de la moneda es casi 10 veces menor que el polvo de casa.

Los fabricantes utilizan el BPA para fabricar plásticos de policarbonato utilizados en algunos productos de consumo, como botellas de agua, equipos deportivos y electrodomésticos.

Las asociaciones de consumidores se reúnen con el Gobierno de Cantabria

La directora general de Consumo, Ana España, se compromete a colaborar con los colectivos de defensa de los consumidores

El presidente de Unión de Consumidores de Cantabria, Juan José Maestro, y el coordinador, Francisco Bautista, juto a otros rpresentantes de asociaciones durante la reunión mantenida con la directora general de Consumo del Gobierno de Cantabria.

La nueva directora general de Comercio y Consumo del Gobierno de Cantabria, Ana España, se ha reunido por primera vez con los representantes de todas las asociaciones de consumidores cántabras.

La directora ha señalado que este encuentro se basa en la "colaboración" y relación "fluida" que debe de existir por todos los implicados en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

El objetivo ha sido el de recibir sugerencias y ofrecer por parte de la Administración regional el apoyo necesario para desarrollar una coordinación con todos los sector implicados en el consumo de Cantabria.

En el encuentro han participado dos representantes de la Unión de Consumidores de Cantabria UCE-Cantabria, el presidente

En primer plano, la directora general de Consumo del Gobierno de Cantabria, Ana España, se dirige a los representantes de las asociaciones de consumidores presentes en la reunion.

Unos 800 talleres cántabros deberán adaptarse a la normativa sobre gases fluorados

Alrededor de 800 empresas de instalación y talleres de vehículos de Cantabria deberán adaptarse al Decreto que regula la comercialización y manipulación de gases fluorados. Desde el 4 de julio, las empresas que instalen, manipulen o conserven equipos con sistemas frigoríficos que utilicen estas sustancias contaminantes tendrán que contar con un certificado oficial.

La mitad de los hogares cántabros con miembros en paro no recibe ninguna prestación

Un 53% de los hogares cántabros con miembros en paro no recibe ninguna prestación, más de diez puntos por encima de los que se encontraban en esa situación en 2010 (43,05%). El 82,70% de los hogares de Cantabria tiene un miembro un paro, y un 5,12% tienen 3 y más miembros.

El 72% de los cántabros no confía en los políticos

El 72,12% de los cántabros no confía en los políticos. En concreto, el 47% de los cántabros no tiene ninguna confianza en los políticos y una cuarta parte de la población, el 25%, muestra más desconfianza que confianza.

REVISTA DE PRENSA

EL MUNDO CANTABRIA JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CANTABRIA

La vuelta al colegio costará una media de 640 euros por cada niño

Consumidores recomienda comparar antes de comprar y primar la calidad a la marca

AYUDAS

¿Cheque-libro para todos?

EDUCACIÓN

Unate abre la inscripción para el nuevo curso académico

EDUCACIÓN

La UIMP y CYCA impulsarán proyectos en Latinoamérica

EDUCACIÓN

Homenaje a Tomás y Valiente en el hall de La Magdalena

EL DIARIO MONTAÑÉS

CANTABRIA 19

El Gobierno busca un acuerdo con Astra para cerrar el litigio de la TDT

Condenan a una empresa de energía por dar de alta a un cliente sin su autorización

El objetivo es llegar a un entendimiento que «beneficie a ambas partes»

El 15-M lleva su protesta al festival de folk

Deusto Postgrado

Deusto

EL MUNDO CANTABRIA DOMINGO 10 DE JULIO DE 2011

CANTABRIA

SUCESOS Y JUSTICIA

Casi 200 carabelas portuguesas 'toman' las playas de Castro

Dos varones fueron atendidos ayer en El Sardinero con picaduras «por todo el cuerpo»

Da de alta la luz a un cliente sin su permiso

Las picaduras en cifras

RESCATE

Un senderista de 53 años se lesiona en Castro Urdiales

ALCOHOLEMIA

Detenidos cuatro conductores ebrios en Santander

TRÁFICO

Heridos dos bebés y un niño de 7 años en un choque

22 | CANTABRIA | REGIÓN

EL DIARIO MONTAÑÉS

Guarnizo tendrá viviendas sociales diez años después de iniciar su tramitación

LAS CIFRAS

33

90.000

Más de 400 personas están inscritas como demandantes de una de las 126 casas

Comerciantes y empresarios de Renedo preparan las primeras Jornadas del Pincho

La Oficina de Consumo de Camargo ha atendido mil casos en nueve meses

EL DIARIO MONTAÑÉS

TORRELAVEGA | CANTABRIA 21

Los consumidores se quejan de la facturación eléctrica

El Ayuntamiento enviará una carta a E.ON para que mejore la atención que presta a los ciudadanos

La Banda de Música reanuda sus conciertos

Asamblea vecinal para informar de las ayudas

Charla informativa sobre las hipotecas

RECLAMACIONES

UN CRUCERO MSC LO RECONOCES POR SUS DETALLES

MSC

NAUTALIA

EL MUNDO CANTABRIA SÁBADO 8 DE OCTUBRE DE 2011

CANTABRIA

Torrelavega

Se disparan las quejas contra E.ON por los fallos en los recibos de la luz

El Ayuntamiento pide a la empresa que mejore la atención al cliente tras constatar que el 29% de las reclamaciones en la Oficina del Consumidor pertenecen ya a este sector

La OMIC, de enero a septiembre

Aumentan los casos de recibos de importe astronómico tras meses sin ser girados

Cruz Roja busca voluntarios

Con la asamblea comarcal colaboran 530 personas, número insuficiente para reforzar los programas de apoyo que realiza

118 inscritos en la bolsa de empleo para docentes

Con las 26 plazas de reserva se tendrá un retén de profesores para aulas de dos años

Acompañar unas horas a personas mayores que viven solas, lo más pedido

EL MUNDO CANTABRIA LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

CANTABRIA

Santander

El proyecto para 'salvar' la playa de la Magdalena puede tardar dos años

Costas no ha comenzado la redacción del Estudio de Impacto Ambiental

Los rellenos se 'endurecen'

SANTANDER

Nuevo paso para las obras de mejora de La Virgen del Mar

CAMARGO

La OMIC atiende más de 1.000 casos los últimos nueve meses

SANTANDER

La exposición del frente marítimo se prorroga hasta el día 6

spacio 10 cerámica baño hidromasaje www.spacio10.com

"La Cultura del Agua"

Un simulador permite comparar las tarifas de gas y electricidad a través de Internet

La Comisión Nacional de Energía ha puesto en marcha un servicio, a través de Internet, para que los ciudadanos comparen las tarifas de gas y eléctricas y puedan contratar el mejor servicio. Un simulador virtual que ayuda a escoger el precio más barato dentro de una oferta cada vez más complicada para el consumidor.

El comparador de tarifas on line está alojado en la página web de la Comisión Nacional de Energía. Mediante esta herramienta cualquier persona puede elegir cómodamente la tarifa más barata y que mejor se adapta a sus necesidades. Esta aplicación permite comparar tarifas del mercado libre, de último recurso, con discriminación horaria, con servicios de mantenimiento y de servicios duales.

La utilización de este servicio es sencilla.

http://www.comparador.cne.es

Basta con acceder a la página web http://www.comparador.cne.es/ y seguir los pasos que se indican. En primer lugar, seleccionar el tipo de suministro que se quiere contratar: Electricidad, gas o ambos. Una vez seleccionada una de estas tres opciones, la plantalla siguiente plantea un pequeño cuestionario sobre qué potencia tiene contratadada, consumo anual aproximado y código postal del usuario. Esto último para determinar qué compañías operan en cada ciudad y, por tanto, a qué tarifas tiene acceso cada persona según su lugar de residencia.

En el caso de Cantabria proporciona información sobre una decena de empresas comercializadoras de energía.

Los servicios de telefonía móvil, hipotecas y electrónica son los que más descontentos generan en España

La telefonía móvil, las hipotecas y la electrónica son los tres tipos de servicios que más descontentos dejan a los españoles, en línea con los europeos, que también sitúan los servicios hipotecarios entre los menos apreciados, según un informe publicado por la Comisión Europea.

Los europeos tampoco quedan satisfechos con los servicios hipotecarios, las inversiones como fondos de pensiones y valores inmuebles y otros servicios financieros. Por el contrario, los ciudadanos preguntados en España colocan entre sus preferidos los servicios relacionados con el cuidado personal, la cultura y el ocio y las loterías y apuestas, de acuerdo a los datos del último Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo.

El informe también examina la opinión de los consumidores en el mercado de bienes y apunta que españoles y europeos en general coinciden en que el sector de los carburantes y el de la venta de coches de segunda mano son los que más insatisfechos les dejan. España, además, coloca en este ranking los productos de Tecnología de la Información --que incluye ordenadores, consolas y terminales de telefonía--.

Por el contrario, los artículos relacionados con la óptica, las bebidas no alcohólicas y los libros, revistas y prensa son los que más contentos tienen a los españoles.

España, tercer país de la UE que intercepta más artículos falsificados

España es el tercer país de la Unión Europea que interceptó el año pasado más artículos falsificados o de contrabando, hasta alcanzar un total de 12,3 millones, cifra que representa un aumento del 184% respecto a 2009. Sólo Grecia (22,3 millones) e Italia (15,9 millones) confiscaron más productos falsos en sus aduanas, según el informe anual publicado por la Comisión.

España se encuentra también entre los Estados miembros que realizaron más operaciones aduaneras el año pasado, en concreto 3.169 intervenciones (un 3% más que en 2009). Encabezan esta clasificación Alemania (22.146 casos, un 166% más) y Reino Unido (22.125 casos, un 945% más).

En el conjunto de la UE, el número de casos de operaciones para localizar productos falsificados aumentó un 82% el año pasado hasta rozar las 80.000.

Este "dramático incremento" se debe al crecimiento de las ventas a través de Internet, que "ha abierto una nueva vía de distribución" de falsificaciones "que pueden ser de mala calidad o incluso peligrosas para la salud y la seguridad de los consumidores", según la Comisión.

10 consejos para elegir una CONTRASEÑA segura

La contraseña más frecuente en todo el mundo es '1234'. Con esta y otras claves tan sencillas -la fecha de nacimiento de los hijos o la propia, fechas de boda o nombre del perro- la mayoría de las personas piensan que protegen sus datos privados, la cuenta de correo electrónico, el propio ordenador o la tarjeta de crédito o débito.

La realidad es que la mayoría de los usuarios utilizan contraseñas y claves de acceso que cualquier hacker podría adivinar en unos minutos, incluso segundos.

Por eso conviene elegir contraseñas más elaboradas y seguras, siguiendo estos consejos:

1.- Contraseña larga. Escoger siempre claves que tengan más de ocho dígitos. Cuantos menos caracteres tenga una clave, más fácil es romperla para un hacker, puesto que el número de combinaciones posibles son menores.
Las que tienen menos de ocho dígitos se identifican facilmente con programas generadores de combinaciones aleatorias.

2.- No usar solo números. Aunque pongamos claves de ocho o más dígitos, si usamos solo números, es cuestión de tiempo que un robot encuentre la contraseña y entre en nuestras páginas. Tampoco se deben usar solo letras ni solo palabras. Las letras se pueden combinar con robots hasta dar con la clave. Lo mejor es utilizar lo que llaman combinaciones alfanuméricas: letras y números.

3.- Intercalar símbolos. Mezclar números, letras y signos del teclado o guiones bajos. Caracteres como "#", "$", "&" o "%" que son más difíciles de adivinar.

4.- No utilizar nombres familiares ni fechas de aniversario. Alguien que nos conozca puede adivinar las claves si piensa en el nombre de nuestra pareja, nuestros hijos o nuestras mascotas; o la fecha de cumpleaños. Hay que evitar recurrir a estos tópicos para no ponerlo fácil.

5.- No usar la misma contraseña para todo. Parece una obviedad, pero es lo que hacemos la mayoría de los usuarios. Hay que tener una contraseña distinta para cada servicio.

6.- Cambiar las contraseñas periódicamente.

7.- Guardar las claves escritas. Las contraseñas complicadas de números y letras son difíciles de recordar. Por eso conviene escribirlas en alguna libreta, que a su vez hay que guardar en lugar seguro. También se pueden almacenar en una memoria USB.

8.- Cerrar sesión siempre. Es imprescindible cerrar las páginas y lugares que visitamos en Internet, en el correo electrónico y en las redes sociales. Si no lo hacemos, cualquiera que use el mismo ordenador que nosotros puede entrar en nuestros servicios porque muchas veces se guardan las contraseñas.

9.- No te dejes engañar por los ataques de phishing. Asegúrate bien antes de hacer clic en un vínculo que te pida iniciar sesión, cambiar la contraseña o proporcionar cualquier tipo de información personal. Podría ser un mensaje fraudulento de un pirata informático. Si dudas, inicia sesión manualmente escribiendo en la ventana del explorador la dirección URL que tú conoces del sitio en cuestión.

10.- No reveles nunca tu contraseña. Bajo ningún concepto confies a nadie la clave; y ten cuidado de que no te vean cuando la introduces en el ordenador.

Doctor AZZAM Especialista en pediatría. Alergia y Asma Infantil

SALUD

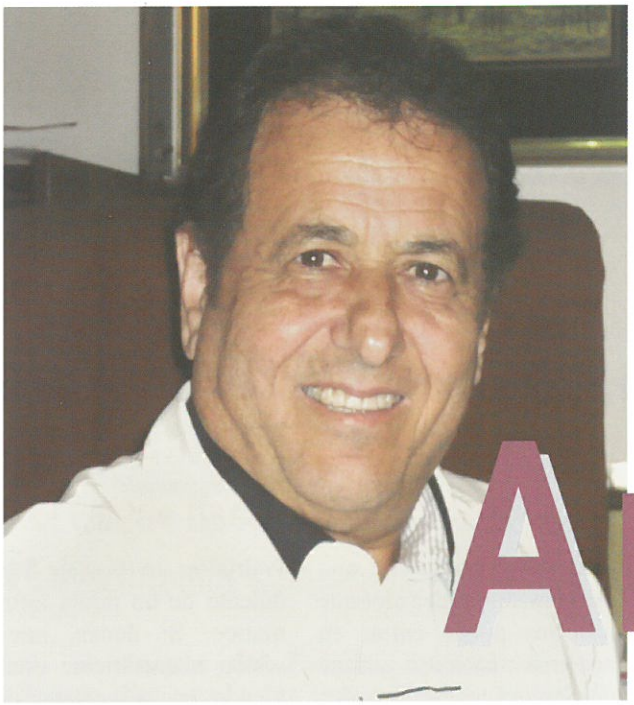

Cansancio sin motivo aparente, falta de ánimo, fatiga, palpitaciones, vértigos, pérdida de concentración, piel pálida. Pueden ser síntomas de una anemia. Esto quiere decir que la sangre no tiene suficiente hemoglobina, que es la proteína que la tiñe de rojo y que permite a los glóbulos rojos transportar el oxígeno de los pulmones al resto del cuerpo. Así, cuando alguien padece anemia no recibe suficiente oxígeno en su cuerpo y eso genera, en primer lugar, cansancio. En los casos más graves puede provocar lesiones severas, e incluso causar la muerte.

Anemia

¿QUÉ ES?

La anemia es la falta de hemoglobina en la sangre, la proteína que transporta oxígeno al cuerpo.

SÍNTOMAS

Puede no haber síntomas, pero normalmente provoca sensación de cansancio, palidez, falta de aire al hacer cualquier ejercicio y palpitaciones.

CAUSAS DE LOS BAJOS NIVELES DE HIERRO

Falta de hierro en la dieta. Es posible que usted tenga niveles bajos de hierro si no come suficientes alimentos altos en hierro. Es un problema que se da sobre todo en niños, mujeres jóvenes que no se alimentan correctamente y en las personas que no comen carne.

Incapacidad para absorber hierro. El cuerpo humano absorbe el hierro de los alimentos en el intestino delgado. Las enfermedades que afectan la capacidad del intestino delgado de absorber nutrientes, como la enfermedad de Crohn o la enfermedad celíaca, pueden provocar niveles bajos de hierro en el cuerpo. Algunos alimentos o medicamentos, incluidos la leche, los antiácidos o los medicamentos para reducir el ácido estomacal, también pueden impedir que el cuerpo absorba el hierro correctamente.

Crecimiento acelerado. Los niños menores de 3 años crecen tan rápido que el cuerpo puede tener dificultades para mantener la cantidad de hierro que necesita.

Tomar leche de vaca el primer año de vida. Los lactantes que beben leche de vaca en el primer año de vida tienen riesgo de anemia por deficiencia de hierro. La leche de vaca no tiene la cantidad suficiente del hierro que los lactantes necesitan para crecer y desarrollarse.
Asimismo, los lactantes amamantados que no comen alimentos ricos en hierro, como cereal fortificado con hierro, ni toman un suplemento de hierro después del cuarto mes de vida también están en riesgo de tener anemia por deficiencia de hierro.

Embarazo. Las mujeres que están embarazadas o que están amamantando necesitan más hierro, porque el cuerpo produce más sangre para compartir con el bebé. Es posible tener un 30% más de sangre que cuando no se está embarazada.

Pérdida de sangre. En la mujer, las menstruaciones abundantes pueden provocar niveles bajos de hierro. El sangrado interno, por lo general en el tubo digestivo, también puede provocar pérdida de sangre. Una úlcera estomacal, la colitis ulcerosa, el cáncer, o el consumo de aspirina o medicamentos similares durante mucho tiempo

Alimentos ricos en hierro

- Hígado y otras carnes
- Mariscos
- Frutas secas, como ciruelas y uvas pasas o albaricoques (orejones)
- Nueces
- Verduras como el brócoli y las espinacas
- Guisantes
- Lentejas
- Garbanzos
- Melaza
- Cereales con hierro

Alimentos que bloquean la absorción de hierro

- Café
- Huevos
- Leche
- Fibra
- Proteína de soja

Cómo tomar correctamente las pastillas de hierro

- Tome las píldoras con alimentos
- Comience a tomarlas de forma progresiva. Pruebe a tomar una píldora al día durante tres o cinco días y, luego, dos píldoras al día hasta que esa cantidad no le genere molestias. Aumente la cantidad de píldoras hasta llegar a la cantidad que le recomendó su médico.
- Aumente la cantidad de fibra en su dieta si tiene estreñimiento.
- No tome píldoras de hierro a la hora de acostarse si le provocan malestar estomacal.
- Si un tipo de píldora de hierro provoca problemas, hable con su médico sobre la posibilidad de probar una fórmula o marca diferentes.

pueden provocar sangrado en el estómago o en los intestinos.

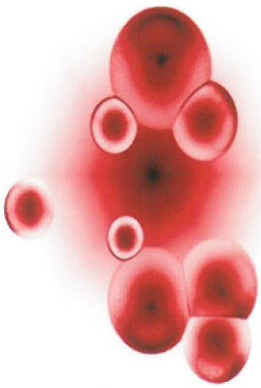

DIAGNÓSTICO

Se determina con un simple análisis de sangre.

TRATAMIENTO

El tratamiento depende de la causa de origen de la anemia. La anemia por deficiencia de hierro es la más común y este caso se receta tomar hierro y llevar una dieta rica en este mineral.

Entre los alimentos ricos en hierro destacan: Hígado y otras carnes, marisco, frutas secas como ciruelas, albaricoques y uvas pasas, nueces, verduras como el brócoli y las espinacas, guisantes, lentejas, garbanzos, melaza y cereales con refuerzo de hierro.
Hay que tener en cuenta que algunos alimentos bloquean la absorción del hierro, como: Café, huevo, leche, fibra y proteína de soja.

INCIDENCIA Y FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo para la anemia por deficiencia de hierro, la más común, son: Periodos menstruales abundantes, embarazo, edad avanzada y enfermedades que la causan.

Con el tratamiento adecuado, muchos tipos de anemia son leves y duran poco tiempo. Sin embargo, la anemia puede ser grave, prolongada y hasta mortal si se debe a una enfermedad hereditaria, a una enfermedad crónica o a un traumatismo.

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA

¿Conoce sus derechos como consumidor?

NOSOTROS SI

CONOCEMOS SUS DERECHOS...

Y LE AYUDAMOS A DEFENDERLOS

¿Su compañía de telefonía le cobra correctamente?

¿Necesita AYUDA para realizar trámites oficiales?

¿Tiene PROBLEMAS con su FACTURA de la luz?

¿Teme contratar una HIPOTECA de RIESGO?

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA

DEFIENDE SUS DERECHOS

¿Qué hacemos?

- **Ofrecemos información jurídica**
- **Atendemos consultas**
- **Tramitamos reclamaciones**

SERVICIOS ¿Qué gana asociándose?

SERVICIO de DEFENSA DEL CONSUMIDOR

- Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo
- Tramitación de denuncias y quejas
- Tramitación de recursos ordinarios no judiciales

SERVICIO de ASESORÍA JURÍDICA

- Todas sus consultas serán atendidas de forma gratuita por un letrado de la asociación
- Descuentos en la tramitación judicial de reclamaciones

¿Quiénes somos?

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA es una asociación de consumidores de ámbito autonómico y adherida a nivel nacional a UCE España.

- Somos una asociación de carácter privado
- Independiente ante los poderes públicos, económicos y sociales
- Sin ánimo de lucro

Beneficiarios

Por el importe de una cuota anual se asocia a todos los miembros de la unidad familiar

SON SOCIOS GRATUITOS todos los estudiantes de Cantabria, de cualquier grado y especialidad, en todos los asuntos que afecten a la enseñanza (exámenes, alquileres, etc.)

ww.ucecantabria.org

BENEFÍCIESE de **ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA LEGAL** por SOLO **50 euros** al AÑO

frente al abuso
frente a la burocracia
frente a la injusticia
frente al desconocimiento
frente a la inseguridad
frente a las cláusulas abusivas
frente a las facturas engañosas
frente a los productos defectuosos
frente a un mal servicio
frente a la falta de garantías

ASÓCIATE para GANAR

para defender sus derechos
para que se haga justicia
para pagar solo lo que es justo
para comprar con todas las garantías
para acertar en la firma de una hipoteca
para negociar sin trampas con los bancos
para asegurar la compra-venta de una casa
para realizar trámites administrativos

UNIÓN de CONSUMIDORES de CANTABRIA

BOLETIN de SUSCRIPCION

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

D.N.I. .....

CALLE .....

Nº ..... PISO ..... C.P. .....

LOCALIDAD .....

PROVINCIA .....

TELEFONO .....

ME COMPROMETO A ABONAR LA CUOTA ANUAL DE SOCIO DE 50 EUROS ANUALES:

- Mediante pago en efectivo, en las oficinas de la asociación
- Domiciliación bancaria, a cuyos efectos esta hoja sirve como comunicación a mi banco para que atienda los recibos periódicos de la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA.

c/c nº .....
Banco / Caja .....
Sucursal ..... Localidad .....
Dirección .....

FECHA FIRMA

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA

San Fernando, 16 - 3, entresuelo J
(Plaza de las Cervezas) 39010 Santander
Teléfono 942 244 009
consumidores@ucecantabria.org

HORARIO: De lunes a viernes
de 10,00 a 14,00 y de 17,00 a 19,30

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA

CIUDADAN@

OMIC CAMARGO
C/ Menéndez Pelayo, 28
39600 Muriedas
Tlf. 942 254 421

OMIC COLINDRES
C/ Heliodoro Fernández, 27
39750 Colindres
Tlf. 942 680 991

OMIC SANTOÑA
C/ General Sagardía, s/n
Cocheras del Palacio
39470 Santoña
Tlf. 942 671 178

OMIC CASTRO URDIALES
C/ Siglo XX, 4
39700 Castro Urdiales
Tlf. 942 871 098

OMIC TORRELAVEGA
Avda. Fernando Arce, s/n
Mercado de Ganados, 1ª
planta 39300 Torrelavega
Tlf. 942 884 886

TAMBIÉN ESTAMOS EN ESTOS ORGANISMOS:

Consejo de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Consejo Regional de Consumo
Consejo Regulador de Agricultura Ecológica (Oficina de Calidad Alimentaria)
Consejo Regional de Turismo
Consejo Asesor de Drogodependencias
Adherida al Sistema Arbitral de Consumo de Cantabria
Adherida al Sistema Arbitral de Transporte de Cantabria
Mesa del Sector Lácteo
Consejo Asesor de Salud Mental
Junta Local de Precios
Comisión del Taxi
Consejo Municipal de Salud